

#114646

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 09
SERIE 2014-2015-11**

APROBADA:

23 DE JULIO DE 2014

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA APROBAR ENMIENDAS A LOS PLANOS DE ORDENACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE CALIFICACION (REGLAMENTO DE ORDENACIÓN NÚMERO 1 DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA)

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos, otorga a los municipios la transferencia de ciertas facultades de la Junta de Planificación y de la Administración de Reglamentos y Permisos sobre los Planes de Ordenación Municipal. Entre éstas se otorga la facultad para aprobar enmiendas a los Planos de Ordenación, conforme a lo establecido en el Reglamento de Calificación (Reglamento de Ordenación Número 1) y para celebrar vistas públicas y efectuar todas las actividades incidentales a la misma.

 **POR CUANTO:** En el Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades (Reglamento de Planificación Número 24) de la Junta de Planificación de Puerto Rico, con vigencia del 20 de mayo de 1994, se establecen los procedimientos a seguir para la forma y contenido de los distintos Planes de Ordenación de los municipios y la transferencia y administración de las cinco (5) jerarquías de facultades de ordenación territorial, a fin de promover el bienestar social y económico de la población.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina celebró vista pública el 8 de noviembre de 2013, en la cual se discutieron las peticiones de enmienda originadas por los ciudadanos y aquellas que por iniciativa propia el Municipio sometió de los **MAPAS O PLANOS DE CLASIFICACION Y CALIFICACIÓN DE SUELOS DEL MUNICIPIO DE AUTÓNOMO CAROLINA.**

POR CUANTO: En la vista pública tuvieron la oportunidad de expresarse sobre las peticiones y propuestas de enmienda, todos los peticionarios, entidades interesadas, el público en general, así como varios organismos gubernamentales que asistieron a la misma.

POR CUANTO: Con anterioridad a la celebración de la vista pública, se efectuaron los estudios sobre usos de terrenos. Posterior a la vista, se analizaron los comentarios y ponencias presentadas en la vista, los memoriales recibidos y los estudios realizados.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

Seccion 1ra: Aprobar enmiendas a los Planos de Ordenación, conforme a lo establecido en el Reglamento de Calificación (Reglamento de Ordenación Número 1 del Municipio Autónomo de Carolina).

Seccion 2da: Aprobar y adoptar las enmiendas a las hojas de los Planos de Clasificación y Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de Carolina, presentados por el Departamento de Planificación.

Se enmiendan las siguientes hojas de los Planos de Clasificación y Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de Carolina:

a. Se enmienda la hoja número 86, la cual se reclasificó de un Distrito Residencial Tres (R-3) a un Distrito Comercial Local Uno (C-1), solar con cabida de 1,215.38 metros cuadrados que radica en la Carretera Estatal 848 kilómetro 2.4 Sector Saint Just en el Barrio San Antón de Carolina, Puerto Rico, cuyo número de propiedad, según el Departamento de Hacienda es 20-088-071-007-47.

b. Se enmienda la hoja número 98, la cual se reclasificó de un Distrito Residencial Dos (R-2) a un Distrito Comercial Carolina Uno (CC-1), solar con cabida de 294.317 metros cuadrados que radica en la Calle Marginal 65 de Infantería Parcela 12B Comunidad Buenaventura en el Barrio Canovanillas de Carolina, Puerto Rico, cuyo número de propiedad, según el Departamento de Hacienda es 20-089-091-002-89.

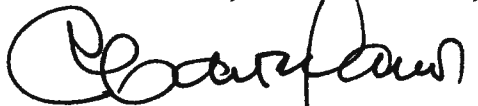
c. Se enmienda la hoja número 112, la cual se reclasificó de un Distrito Residencial Uno (R-1) a un Distrito Comercial Carolina Uno (CC-1), solar con cabida de 2,947.95 metros cuadrados que radica en la Carretera Estatal 857 kilómetro 1.2 en el Barrio Canovanillas de Carolina, Puerto Rico, cuyo número de propiedad, según el Departamento de Hacienda es 20-117-021-072-05.

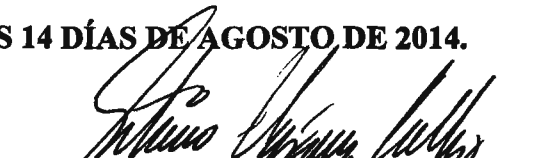
Seccion 3ra: Copia de esta Resolución será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Departamento de Permisos Urbanísticos, al

Departamento de Planificación, el Departamento de Seguridad Pública, al Departamento de Servicios Generales, al Departamento de Asuntos Ambientales, al Departamento de Obras Públicas y Ornato, al Departamento de Gerencia y Presupuesto, al Departamento de Asuntos Legales del Municipio, a la Policía de Puerto Rico, y a las restantes dependencias municipales y estatales concernidas.

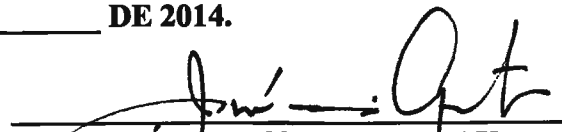
SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUÍZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANIBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DE AGOSTO DE 2014.


REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 15 DÍAS DE
AGOSTO DE 2014.


JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

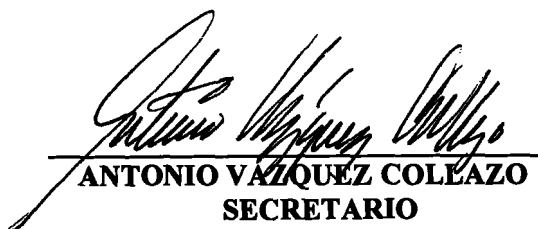
Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 09 SERIE 2014-2015-11** del 13 de agosto de 2014, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -15- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 14 de agosto de 2014.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO